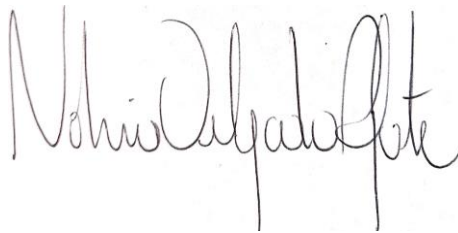


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso con los siguientes escritos:

- (i) Memorial proveniente del apoderado de la parte demandada ofreciendo respuesta al requerimiento realizado por el despacho mediante auto del 31 de mayo de 2022 relacionado con el Establecimiento de Comercio HOSTEL BLUE indicando que la actual propietaria es Leidy Paola Cardona Ocampo.
- (ii) Informe del secuestre del mencionado establecimiento solicitando se requiera a la parte demandada para que permita realizar las funciones.

Manizales, 29 de junio de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: EUCARIS MARTINEZ ARISTIZABAL
Demandados: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
Radicado: 17001310300320160031000
Interlocutorio: 471

Vista la constancia de secretaría que antecede, **SE INCORPORA** el informe del secuestre del Establecimiento de Comercio HOSTEL BLUE y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la ejecutante la respuesta emitida por el apoderado judicial de la parte demandada frente al requerimiento realizado por el despacho mediante auto 31 de mayo hogano para que se entere de su contenido y realice las manifestaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05d2361524f1766b03883c219f2c69c3182013846ef882d0dd9204aaef3ebc32

Documento generado en 29/06/2022 01:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTA: ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR EL ESTADO ELECTRÓNICO No. 095 DEL 30/06/2022

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 03 de Junio del 2022

HORA: 11:41:35 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA, con el radicado; 201600310, correo electrónico registrado; abogadojuanguillermo@gmail.com, dirigido al JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
OFICIOJUZGADOTERCERO2016310.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220603114137-RJC-13456

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor Juez

Juzgado Tercero Civil del Circuito

JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.097.003** de Bogotá, abogado en ejercicio con T.P. No. **180.721** del C.S.J; obrando en calidad de apoderado del señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.281.691** de Manizales respetuosamente me dirijo a usted, para dar respuesta al requerimiento hecho en el numeral segundo del Auto Interlocutorio No. 241 del 31 de mayo de 2022 en los siguientes términos:

Luego de consultar con el señor CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA cual es la situación actual del inmueble, me indicó que dicho establecimiento no pertenece a él desde hace mucho tiempo. De lo anterior, da cuenta el Certificado de Matrícula Mercantil de Establecimiento de comercio en donde se denota que la propietaria del establecimiento HOSTEL BLUE,S es la señora Leidy Paola Cardona Ocampo (anexo certificado).

Atentamente,

C.C. N 80.097.003 de Bogotá
T.P. N 180.721, del C. S. de la J.
abogadojuanguillermo@gmail.com
Cel: 3118611515



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HOSTEL BLUE. S**

Fecha expedición: 2022/05/24 - 13:29:51 **** Recibo No. S000731073 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220524-0076

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN UXq2AZpWBK

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HOSTEL BLUE. S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 211020
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 02 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 24 DE 2022
ACTIVO VINCULADO : 265,000,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VIA MAGDALENA CRA 26 116 61
BARRIO : MALTERIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3168239249
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3207248123
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : albert1954a@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : SERVICIO DE HOSPEDAJE SERVICIO DE RESTAURANTE

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** CARDONA OCAMPO LEIDY PAOLA
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 1053813648
NIT : 1053813648-5
MATRÍCULA : 211019
FECHA DE MATRÍCULA : 20201202
FECHA DE RENOVACION : 20220124
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HOSTEL BLUE. S**

Fecha expedición: 2022/05/24 - 13:29:51 **** Recibo No. S000731073 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220524-0076

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN UXq2AZpWBK

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UXq2AZpWBK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
LEIDY PAOLA CARDONA OCAMPO**

Fecha expedición: 2022/05/24 - 13:26:06 **** Recibo No. S000731072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220524-0075

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN s2rVuTHpJH

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LEIDY PAOLA CARDONA OCAMPO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANIA - 1053813648
NIT : 1053813648-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 211019
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 02 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 24 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 265,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VIA MAGDALENA CRA 26 116 61
BARRIO : MALTERIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3168239249
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3207248123
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : albert1954a@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VIA MAGDALENA CRA 26 116 61
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : MALTERIA
TELÉFONO 1 : 3168239249
TELÉFONO 2 : 3207248123
CORREO ELECTRÓNICO : albert1954a@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : albert1954a@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : SERVICIO DE ALOJAMIENTO SERVICIO DE RESTAURANTE

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
LEIDY PAOLA CARDONA OCAMPO**

Fecha expedición: 2022/05/24 - 13:26:06 **** Recibo No. S000731072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220524-0075

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN s2rVuTHpJH

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** HOSTEL BLUE. S
MATRICULA : 211020
FECHA DE MATRICULA : 20201202
FECHA DE RENOVACION : 20220124
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : VIA MAGDALENA CRA 26 116 61
BARRIO : MALTERIA
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
TELEFONO 1 : 3168239249
TELEFONO 2 : 3207248123
CORREO ELECTRONICO : albert1954a@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 265,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5519

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

LEIDY PAOLA CARDONA OCAMPO

Fecha expedición: 2022/05/24 - 13:26:07 **** **Recibo No.** S000731072 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220524-0075

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2rVuTHpJH

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación s2rVuTHpJH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***